

10-11

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



CONTABILIDAD FISCAL

CÓDIGO 01425139

UNED

10-11

CONTABILIDAD FISCAL

CÓDIGO 01425139

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

La asignatura tiene por finalidad que los estudiantes de Administración y Dirección de Empresas alcancen un alto nivel de conocimientos en contabilidad fiscal, y en concreto, de los dos impuestos que tienen una intensa relación con la contabilidad de la empresa: el impuesto sobre sociedades y el impuesto sobre el valor añadido (IVA).

El desconocimiento o falta de rigurosidad en la contabilización del impuesto sobre sociedades e IVA, supone automáticamente la imposibilidad de que las cuentas anuales cumplan los requisitos de claridad y de imagen fiel, exigidos en la normativa mercantil y contable, respecto a la situación patrimonial, financiera, y de los resultados de las cuentas anuales de las sociedades.

CONTENIDOS

La estructura sintética del programa de la asignatura es:

PRIMERA PARTE: Contabilización del impuesto sobre sociedades

SEGUNDA PARTE: Contabilización del impuesto sobre el valor añadido

El programa detallado, con temas y bibliografía, se colgará en la página del departamento de economía de la empresa y contabilidad, dentro del espacio correspondiente a Contabilidad Fiscal, así como en el curso virtual de esta asignatura a partir de la fecha de inicio del cuatrimestre correspondiente a la asignatura.

NOTA: Se presupone que el alumno posee los conocimientos necesarios de contabilidad financiera y de derecho fiscal derivados de las asignaturas de cursos precedentes.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

VIRGINIA BEJARANO VAZQUEZ

vbejarano@cee.uned.es

91398-8609

FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

A) LIBROS DE TEXTO:

El libro de texto que se recomienda como idóneo para la preparación de la asignatura es:

Contabilidad y fiscalidad: Impuesto sobre sociedades e IVA

Autores: Sixto Álvarez Melcón y Ramón García-Olmedo Domínguez

Ediciones CEF

2010 (5ª Edición)

Para el curso 2010/2011, podría existir una nueva edición del libro, por lo que se debe consultar la página de la asignatura, dentro del Departamento de Economía de la Empresa y

Contabilidad, o el curso web-CT en la fecha de inicio del cuatrimestre correspondiente a la asignatura.

B) MATERIALES PUBLICADOS EN EL CURSO VIRTUAL

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Ley del Impuesto sobre sociedades.
- Reglamento del Impuesto sobre sociedades.
- La Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido
- Plan General de Contabilidad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se pretende evaluar la comprensión de la materia tanto en los aspectos teóricos como prácticos.

El examen teórico puede formularse mediante cuestionarios tipo test o planteando preguntas conceptuales sobre temas concretos.

El examen práctico consiste en proponer uno o más casos prácticos cuya contestación puede adoptar el formato de test o su desarrollo completo.

Material auxiliar permitido: sólo calculadora no programable.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Jueves por la tarde de 16.00 a 20.00 horas, por alguno de los siguientes medios:

- Puede ponerse en contacto telefónico en alguna de las siguientes extensiones: 913986368 y 913988609.

- Por correo postal, dirigido a:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad
Contabilidad Fiscal
Avda. Senda del Rey 11
28040 Madrid

- A través del curso virtual de la asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.